El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL,

NO. 828——MONTEVIDEO MIERCOLES 25 DE ABRIL DE 1832.

☞Este periódico se publica diáriamente en la Imprenta del Universal: en ella y en la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No. 50 se halla de venta. Se admiten subscripciones y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Miércoles.—San Marcos Evang. letan.: Sol sale á las 6h. 37m. - Se pone á las 5h. 22.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

EXTERIOR.

FRANCIA.

CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesion del 22 de Diciembre.

PROYECTO DE LEY SOBRE LA INSTRUCCION PRIMARIA.

(continuacion.)

La principal objecion se funda en el abuso que la charlataneria puede hacer del derecho de abrir escuelas privadas; y es preciso confesar que semejante suposicion no es improbable. Entre tantos métodos que se recomiendan como mas expeditos, habrá algunos falaces, que retardarán los progresos en vez de acelerarlos. Tampoco faltarán padres de familia que, dejandose alucinar por promesas engañosas, confiarán sus hijos á esos empiricos, cuya falsa direccion les hará perder un tiempo precioso.—Por mas deplorables que sean estas ilusiones, es imposible precaverlas, sin comprometer los progresos de la verdadera instruccion-la única que puede disiparlas. La experiencia y la opinion pública, cuando es completamente libre, acaban por triunfar de la charlataneria; y si su fallo es lento, queda al menos irrevocable; evitando de este modo las continuas reyertas á que darian lugar, y tal vez con fundamento, las resoluciones tomadas sin pasar por el crisol de largos experimentos.

La segunda objecion, contra la libre concurrencia de las escuelas privadas, consiste en decir, que desalentará á los maestros comunales, arrebatandoles los discipulos y menguando por consiguiente los beneficios de sus laboriosas funciones. El proyecto de ley, Señores, les concede varias ventajas, de que no participan los preceptores libres; es decir habitacion, estipendio fijo, retribuciones mensuales; y la competencia es tan desfavorable á las escuelas privadas, que si hay algo que recelar, es que escaseen en los pueblos rurales.

Pero si algunas de estas escuelas se hiciesen acreedoras á la confianza de los padres de familia y llenasen todas las exijencias que debian satisfacer las escuelas comunales: ¿en que perjudicarian al publico si la suplantasen? ¿No seria al contrario el mas feliz resultado de la libertad de industria, de que solo se quejarian los maestros comunales, por no haber sabido sacar ventajas de los privilejios que se les habian acordado?

La última objecion se deduce de las circunstancias actuales y de los riesgos inminentes á qué, segun dicen, se expondria la libertad pública por la de enseñanza, franqueando á nuestros adversarios armas tan poderosas y tan vivamente deseadas. Sin entrar á discutir los hechos en que se funda esta opinion, diré que aun cuando se les suponga efectivos, tendriamos que declararnos muy inferiores á los enemigos de la revolucion de Julio, para temer que las buenas leyes y las sabias instituciones se conviertan en sus manos en armas peligrosas contra nosotros. ¿ Renunciaremos, pues, á las ventajas que pueden proporcionarnos, de miedo que las usurpen esclusivamente?

Estos recelos nos han valido desde cuarenta años tantas leyes funestas; y de todos los males que nos han irrogado los partidarios del antiguo despotismo, tal vez ninguno es mas profundo que la parcialidad ó la imprudencia de las disposiciones lejislativas, dictadas en varias épocas por las alarmas que inspiraban. El partido anticional no es temible sino cuando el gobierno se asocia á sus planes, y lo hace interesante, cuando lo atropella injustamente. La libertad lo anonadará, permitiendole desfrutar de su beneficios, sin reusarle ningun privilejio.

Llenareis, pues, Señores, el voto espresado en el articulo 69 de la Carta, proclamando la libertad de las escuelas privadas, y confesando que seria quimérica si el gobierno interviniese en su régimen interior con nóminas, órdenes, prohibiciones y otros actos contrarios al sentido literal de la ley.

Sustraed sobre todo á los establecimientos particulares del influjo de un cuerpo enseñante que hasta 1830 los ha tenido esclavizados; y que por haberse declarado tan abiertamente contrario á la libre concurrencia que vais á establecer, no debe ni desear ni esperar que se le confie el cuidado de protejerla.

Vuestra comision os propone encomendar á una autoridad local, de que se tratará luego, la vigilancia de las escuelas privadas y la direccion ó administraccion de las comunales.

Pocas cuestiones politicas son mas importantes en un vasto pais como la Francia, que las que conciernen á las atribuciones y los limites de las autoridades municipales, las relaciones de esas administraciones inmediatas de cada fraccion de territorio, con el poder central y supremo encargado del cumplimiento de las leyes en toda la extension del reino: pero estas cuestiones, con las cuales se complican casi todos los intereses personales, locales, y nacionales, formarán el asunto de la proxima diccusion sobre el proyecto de ley relativo á las atribuciones municipales.

Vuestra comision ha debido ceñirse al examen de un solo hecho entre los muchos que presenta esta materia; y es que la educacion de los niños, por su naturaleza, es un cuidado paterno-un derecha y un deber de familia.

El sistema de instruccion primaria mas sencillo y mas perfecto seria el que, librado al celo de los padres y de las madres, procediese con tanto acierto, que la ley no necesitase ocuparse de ella, y fuese inútil fundar y mantener escuelas publicas.

(*Continuará*)

RESUMEN,

DE LOS EFECTOS INTRODUCIDOS EN MONTEVIDEO PARA CONSUMO EN EL AÑO DE 1831 Y SUS VALORES, SEGUN AFOROS DE LA ADUANA.

[CONTINUACION.]

	Inglaterra.		Francia.		Brasil.		P. Argentinas.		N. América.		España.		Génova.		Gibraltar.		Habana.		Varios Puertos.		RESUMEN.	
	Cantid.	Pesos.	Cantid.	Pesos.	Cantid.	Pesos.	Cantid.	Pesos.	Cantid.	Pesos.	Cantid.	Pesos.	Cantid.	Pesos.	Cantid.	Pesos.	Cantid.	Pesos.	Cantid.	Pesos.	Cantidad.	Pesos.
Sumas del No. ant.		200,945		50,144		226,272		54,023		22,565		33,973		17,222		17,243		7,779		885		624,741
Hilo,..........libras	4,350	3,450			107	87	1,600	1,420													6,057 libras hilo,..........	4,957
Harina,.........barricas					8,196	63,889	743	7,152	9,295	73,280	50	350	20	150	200	1,680					18,504 barricas harina,.....	146,501
Hilo ovillos,....docenas							1,630	688													1,630 docenas hilo de ovillo,	688
Hilo acarreto...arrobas									176	685	72	497									248 arrobas hilo acarreto,	1,182
Higos pasas,.... id.					46	114					669	1,347	288	422	1,967	2,987					2,970 id. higo pasas,..	4,870
Irlandas,.........piezas	120	1,370																			120 piezas irlandas,.....	1,370
Jergon,..........yardas	1,665	991			453	254															2,118 yardas jergon,......	1,245
Jergas algodon...piezas	4,985	4,000																			4,985 id. jergas inglesas,	4,000
Yerba,..........arrobas					63,628	138,333															63,628 arrobas yerba,......	138,333
Jabon,.......... id.							2,950	6,317	660	1,370	80	180							168	316	3,858 id. jabon,......	8,183
Id. de olor,..docenas									1,645	1,300											1,645 docenas jabon de olor,	1,300
Jamon,..........libras							500	113	2,000	287											2,500 libras jamon,........	400
Lienzo ingles,...yardas	151,219	17,713			60,365	7,365	53,450	6,550													265,034 yardas lienzo ingles,.	31,628
» americano, id.					21,105	2,085			161,720	18,752											182,825 id. id. americano,	20,837
» brasilero,..varas					83,305	12,255															83,305 id. id. brasilero,.	12,225
Lanilla,.........piezas	1,127	10,315			18	252	150	1,205													1,595 piezas lanilla,......	11,772
Listados,.......yardas	150,789	21,141			11,800	2,476	32,929	6,502					2,070	375							197,518 yardas listados,....	30,494
Loza,..........canastos	365	12,463			15	480															380 canastos loza,......	12,943
Lona,..........piezas					30	240	95	1,045													125 piezas lona,.........	1,285
Morsolinas,......piezas	1,732	4,185	21	107	360	860	2,279	4,727													4,392 piezas morsolinas,...	9,879
Medias de algodon,.doc.	1,377	3,677			580	1,252	423	1,165													2,380 doc. medias algodon,..	6,094
» de seda,.... id.	422	6,732	100	1,000	107	1,480															629 id. id. seda,.....	9,212
» de lana,.... id.	530	1,516																			530 id. id. lana,.....	1,516
Mairas,.........yardas	211,713	24,917			57,017	6,775	17,350	2,020													286,080 yardas madras,.....	33,712
Muebles,.........valor		1,126		815		416		2,450		16,750											Valor de muebles,.........	21,557
Municion,.......quintal	46	398					18	126													64 quintales municion,...	524
Maon azul,......piezas	500	600			100	100															600 piezas maones azul,..	700
Merino,..........varas	950	831	88	220			884	1,218													1,882 varas merino,.......	2,269
Merceria,.........valor		360		880		500															Valor de merceria,.......	1,740
Mantequilla,.....libras			1,200	300			1,440	262	1,035	323											3,675 libras mantequilla,..	885
Mascaras,.........valor				1,060						260											Valor de mascaras,.......	1,320
Maderas,......... id.				164		50,650		1,590		9,316		490									Valor de maderas,........	72,210
Mandioca,........cajas					52	740															52 cajas mandioca,.....	740
Miel,............pipas					51	1,850											14	625			65 pipas miel,.........	2,475
Mani,..........fanegas					317	1,489	62	310													379 fanegas mani,........	1,799
Manuf. Argent....valor								15,450													Valor de manuf. argentinas,	15,450
Marmoles,........ id.														2,370							Valor de marmoles,.......	2,370
Nanquines,.......yardas	38,133	5,032			3,200	260	5,032	575													46,385 yardas nanquines,...	5,967
Naipes,..........gruesas			167	1,020	90	796					60	420	300	2,660	510	3,898					1,127 gruesas naipes,.....	8,788
Nueces,.........millares			33	64															930	2,160	963 mil. nueces,.........	2,224
Pañuelos de seda,..doc.	1,180	10,927	156	6,707	163	1,820	1,406	11,646	2,329	19,370	142	909									5,376 doc. pañuelos de seda,	51,379
» de algodon, id.	5,062	8,304	106	264	1,799	4,821	6,243	15,719	640	761	131	174	94	177							14,125 id. id. de algodon,	30,250
	Inglat. $.340,993		*Francia,* $63,043		*Brasil,* $.527,905		*P. Arj.* $.142,27[illegible]		*N. Am.* $.165,019		*España,* $.48,340		*Génova,* $.23,376		*Gibral.* $.25,798		*Haban.* $.8,404		*Vs. Pts.* $.3,361		*Pesos,*....	1,348,514

(*Continuará.*)

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO:
MIERCOLES, 25 DE ABRIL DE 1832.

En el siguiente nú nero tendrá lugar la continuacion del artículo pendiente.

Estractos de periodicos extranjeros.

Estados Unidos.—*El Sr. Enos Thorp*, gobernador del estado de Nueva York, transmitió el 3 de Enero su mensage anual al Senado y á la Asamblea legislativa. Este documento presenta un sinnúmero de hechos interesantes.

Despues de algunas observaciones preliminares sobre la prosperidad de la Union, originada de sus instituciones sabias y liberales, pasa á examinar los asuntos particulares del estado. Debemos felicitarnos, dice, del estado de nuestra hacienda. Las escuelas cuentan con fondos considerables; las mejoras interiores se llevan adelante con actividad, á impulsos de grandes capitales, y el estado no tiene mas deuda, que la ocasionada por la construccion de canales.

El 1.° de Enero de 1831 ascendia la deuda de canales á $ 7,825,035. Durante el curso del año se fué amortizando hasta componer la suma de $ 9,653; pero, como se contrajo un nuevo en préstito de 240,263, para continuar la canalizacion de los lagos *Chemung y Crooked*, resulta que el 1.° de Enero subia la deuda á 8,055,645.

Las entradas al tesoro, como productos de los canales ascienden á 1,029,908. Los gastos, los intereses, &c. suben á 506,863, lo que deja el saldo de 523,044 que ha sido incluido en el fondo de amortizacion.

La suma total de los derechos de pontazgo es de 1,222,423, de que 28,988 se recibieron de los canales *Oswego, Cayuga y Seneca.*

Prosiguiendo estas observaciones sobre los canales y caminos de fierro, concluye recomendando á las cámaras, tomen en consideracion este asunto, para autorizar la construccion de otros mas.

El número de escuelas y de alumnos ha aumentado notablemente. Hay en el estado 9,316, escuelas que han admitido 508,657 niños desde diez años hasta diez y seis. La suma pagada por el tesoro como sueldo de los profesores sube á 605,729.

En cuanto á las prisiones y establecimientos de piedad, el gobernador representa á las cámaras la gran necesidad de una casa de correccion (*Penitentiary*) para las mugeres.

Los detenidos en Sing-Sing han edificado en el curso del año pasado doscientas celdillas concluido todo el alero del inmenso taller para el corte de piedras, habiendo ganado ademas 40,000. La casa de correccion de Sing-Sing contiene actualmente 1,000 celdillas; el 19 de Diciembre contenia 936 presos. Los trabajos de los detenidos en Auburn continúan siendo productivos; por que queda un remanente despues de sufragados los gastos del establecimiento.

Este año se han condenado á cuatro á la pena capital: mas á uno se le conmutó esta pena por la de siete años de presidio. Se han puesto en libertad á 73 individuos, condenados á prision temporaria, pues desde que se han revisado nuestras leyes, los mismos delitos son castigados con menos severidad.

Nuestra milicia asciende á 189,000 hombres. Nuestros arsenales contienen 48,547 fusiles, 2,490 carabinas y 346 cañones.

Telegrafo.

CORRESPONDENCIA.

Paysandú, Abril 13 de 1832.

Sr. Editor del Universal.

Hemos leído en su periódico número 807 un remitido firmado por D. Mariano Gonzales, por el que este hombre díscolo, se avanza á pifiar é infamar á todo el vecindário de este departamento, y con particularidad á los de esta poblacion.

El solo vierte las calúmnias sin citar personas por sus nombres y apellidos; con el fin de eludir de este modo el juicio, y librarse de la responsabilidad. Pero, como por esta táctica de prodigar insultos, comprende á todos, particularmente á los que viviamos aquí en los años 26 y 27, es por esto que todos nos resentimos; para que no se confundan los inocentes con los culpados; si los crímenes que él hace ver son ciertos, le provocamos á que nombre los sujetos que los han cometido. Se hace, pues necesario, para que la justicia pueda proceder contra los perpetradores de aquellos delitos, segun él mismo dice. Que diga quien es *el que ha engrosado su fortuna considerablemente á costa de los muertos con perjuicio de los vivos, suponiéndo herederos en el Paraguay!* Quienes los que viniéndo de cocineros abordo de la fragata *Trinidad* se han absorvido grandes cantidades de ganados pertenecientes á sus hermanos políticos. Quienes los que debiéndo crecidas sumas de dinero en Montevideo, tienen en nombre de otros sus establecimientos rurales, no pudiéndo entrar en la capital del Estado sino de noche. Provocamos, pues, de nuevo á ese D Mariano Gonzales que, por desgracia de este departamento, nos han encajado de primer suplente de alcalde en este año, á que delate por otro comunicado, los autores de los crimenes que él ha indicado; y si lo hace, y se somete á presentarse en juicio y probarlo, le ofrece mos entregar, inmediatamente despues de declarados criminales, quinientos patacones. Le ponemos esta condicion por que, como no tiene bienes, raices, ni crédito alguno, puede hacer la delacion y mandarse mudar del país en el acto; dejando así comprometido al impresor, calumniados á los que á él se le antoje nombrar, y frustradas la ley y la justicia. Los quinientos patacones están desde este momento depositados en poder de D. Pablo Zorrilla, del comercio de Montevideo; con órden espresa de entregarlos á Gonzales si cumple la condicion.

Sirvase, Señor Editor, insertar en su próximo número esta contestacion, á cuyo favor le quedarán agradecidos.—

(garantido.) *Doce vecinos de Paysandú.*

ESTRACCION

De la Lotería de la Caridad, jugada el 24 de Abril de 1832.——Letra **Z**

Suertes	*Números*	*Premios*
1	10871	15
2	11863	15
3	7537	15
4	4474	50
5	6568	15
6	12760	15
7	9061	15
8	5476	25
9	10346	15
10	2271	20
11	5797	31
12	8685	15
13	8026	20
14	14250	15
15	8522	15
16	7971	31
17	10582	15
18	6442	15
19	11510	25
20	9157	15
21	13983	25
22	12529	15
23	12565	15
24	4928	100
25	10741	15
26	10344	20
27	14005	15
28	4662	15
29	10229	15
30	3501	500
31	7011	34
32	13856	20
33	8493	15
34	9620	18

MANIFIESTOS DE CARGAMENTOS.

Dia 23.

Bergantin brasilero 28 *de Diciembre*, patron Manuel Alvarez; salió del Rio Grande el 17 del corriente con destino á este puerto y Buenos Aires, con—

17 pipas aguardiente de caña,
464 tercios yerva,
150 ejes para carretas, tablazon y leña.
Consignado al Sr. Vilaza.

AVISO,

EL que firma avisa al público que está proximo á ausentarse del país; por lo que toda persona que tenga que reclamar algo de él, puede hacerlo cuando guste, en la calle de Sn. Benito n ° 56. abr. 13—

Pedro Valiente.

AVISO INTERESANTE.

SE VENDE una rueda de hacer velas nueva con 21 cuadros de á 72 cada uno, 2 tachos, 2 veleros, un banco de picar el sebo una cuchilla, canecas, espumaderas, coladores cueros, palanca, una pipa para agua, 7 barricas con 40 arrobas de chicharrones; en fin, con todos los utiles para trabajar en el dia. Tambien se conchava el negro vendedor que que hace de 10 hasta 16 pesos diarios á mas de 200 pesos de reparto mensual, y otra propnesta mas ventajosa que hará al tiempo de la venta; todo en 150 pesos; se vende por que el dueño debe de autentarse del pais: en la calle de Sto. Tomas número 7 está el dueño.

SE VENDE.

UNA negra sin vicios en 350 pesos; sabe lavar, cocinar, planchar de liso, y todo el servicio de una casa: el que se interese en su compra se vera con su amo que vive en la casa nueva de Pampillon n ° 31.

AVISO,

EL Ciudadano de este Estado, vecino de esta capital, D. Manuel Calleros; tiene en el Departamento de Policia, un matrimonio de esclavos, pardos criollos, dara venderlos en el acomodado precio de 500 pesos libres de alcabala; el pardo es hombre de campo, y tiene de edad 32 años, y la muger 20: el que guste comprarlos, vease con su dueño, que vive á la cuadra y media que sale de la Plaza al Sud, para el parque viejo de artilleria, casa n ° 129. abr. 12—

AVISO,

EL remate anunciado por D. Juan B. Arechaga, de cueros de Lobos, se verificará el Viernes 13 del corriente abordo del Bergantin Goleta Nl. *Unicornio*, en los mismos términos que se ha dicho.

AVISO INTERESANTE.

D Felipe Caton y su señora, profesores de bayle, recien llegados á esta Capital, ofrecen sus servicios en la enseñanza de su profesion á las personas que gusten ocuparlos, viven en la calle de Sn. Miguel n ° 121.

SE NECESITA.

UNA ama de leche entera; el que la tuviese y quisiera conchavarla, ocurra á la calle de Santiago n ° 44 donde encontrará con quien tratar. abr. 10—

SE VENDE.

LA casa n ° 51 sita en la calle de Sn. Ramon, con 12 varas de frente al Norte y 50 de hondo al Sur, ademas tiene un zaguan que sale á la muralla con 18¼ varas de largo y 23¼ de ancho; tasado toda en 7189 pesos 1 real, propio de los ferederos de los finados Da. Luiza Caceres y D. Juan Sanchez. La persona que quiera interesarse en su compra véase con uno de sus apoderados D. Manuel Bonifacio Gallardo, D. Francisco Araucho, ó D. Dionisio Soto.

AVISO,

SE desea colocar un joven recien llegado, en un almacen de menudeo, pulperia, café, ó confiteria: el que se interese por el ocurra á la calle de Sn. Felipe n ° 109.

SEMILLA DE CEBOLLINA.

QUIEN quiera comprar cualquiera porcion fresca de este año, ocurra á la calle de San Sebastian, No. 72. abr. 9.

SE NECESITA.

UN esclavo chacarero, que sepa el trabajo de labrador; quien quisiese venderlo ocurra á la casa n ° 147 calle de Sn. Carlos.

abr. 7—

SE VENDE.

800 Cabezas de ganado de marca para arriba: quien se interese en su compra ocurra á la tienda de D. José Antonio Anavitarte calle de Sn. Pedro n ° 91.

abr. 7—

AVISO.

EN la calle de Sn. Ramon n ° 24 se alquila un cuarto de alto; la persona que se interese puede verse en la misma casa entrando á mano izquierda primera puerta.

SE VENDE.

UNA chacara de este lado del pantanoso, con casa de azotea con 600 varas de frente y 500 de fondo: la persona que se interese ocurra á la calle de Sn. Fernando n ° 27 hallará con quien tratar. mar. 29—

SE VENDE.

UNA criada parda de 18 años propia para todo servicio, sana y sin vicios conocidos; se dá en la cantidad de 300 pesos plata, libres de derechos: el que se inteaese, ocurra á la calle de Sn. Ramon n ° 1 frente al parque de artilleria.

abr. 6—3p.

SEÑORES, ¡ESTA ES GANGA!

SE vende y se dará precisamente por la mejor ofertura que obtenga la casa calle de Sn. Sebastian n ° 98; las personas que gusten verla, pueden dirijirse á los inquilinos de ella, quienes franquearan la entrada: y los que se interesen en comprarla ó hacer alguna oferta, se dirigiran á tratar con el Corredor de Comercio Cayetano Regalia, en su escritorio calle de Sn. Felipe No. 104. abr. 7—

AVISO,

EN la calle de Sn. Gabriel n ° 119, debajo de la casa del Sr. Maza, frente á la de los SS. Salbañak, se vende:—un armazon, mostrador, y vidrieras: el que quiera comprarlo á un precio acomodado deberá hablar con el que vive en la misma casa, calle de Sn. Gabriel esquina de la Plaza n ° 41, zapateria. mar. 20—

AVISO,

SE conchava un criado cocinero, en la calle de Sn. Francisco n ° 90 daran razon.

mar. 29—

SE VENDE.

UN torno para saladero, de lapacho del Paraguay: quien quiera comprarlo ocurra á la casa de Remate de Baena y Sanchez donde podran tratar—calle de Sn. Carlos n ° 147.

abr. 3—3p.

SE VENDE.

UNA negrita de 11 años: el que se interese puede ocurrir en la tienda de D. Juan Gard calle del Porton n ° 150 que hallará con quien tratar. abr. 5—

SE FLETA.

EL mny hermoso y velero bergantin ingles *Brilliant*, su capitan Eduardo Mordaunt, podrá recibir carga dentro de pocos dias. Los Sres. que gusten fletarlo para cualquier destino, pueden verse con el capitan abordo, ó en casa del consignatorio, Stanley Black y Ca.

AVISO AL COMERCIO.

DESEA acomodarse, un joven, en tienda, almacen; ó escritorio; dá Personas abonadas por garantia de su conducta: los SS. que lo necesiten pueden dirijir una carta á esta imprenta con el sobre R. D. Z. para ser procurado.

AVISO.

SE descan comprar tres casitas en buenas calles y de algunas comodidades, que no pasen de dos mil pesos cada una poco mas ó menos. El que se quiera desprender de ellas puede acudir á la botica de D. Fermin Yereguy que alli e darán razon del comprador. mar. 28—

SE VENDE.

UN negro de oficio albañil, de edad de 20 años, tambien entiende de marinero y algo de cocina: el que se interese en su compra ocurra á la casa calle de Sn. Miguel n ° 37.

SE DESEA COMPRAR

SEMILLAS de espinaca, tagarninas, ajises, avas y alberjas: el que quisiere venderlas, ocurra á esta Imprenta y se le dará razon. abr. 3—6p.

AVISO.

POR toda esta semana está pronta para recibir carga para el Rio Janeiro, la escuna brasilera *Francisca Vigilante.* Las personas que quisiera cargar ó ir de pasaje, pueden verse con D Francisco Pichoto Guimaraens calle de San Felipe número 97 Abril 2—

SE VENDE.

UN negro buen cocinero para una casa particular y todo lo demas del servicio; tiene mucho asco, no tiene vicios ni emfermedades conocidas, se dá por 350 pesos plata que fué lo que costó: quien se interese por el ocurra á la calle de Sn. Carlos n ° 147 casa del Remate de Baena y Sanchez. mar. 29—

SE VENDE.

UNA hermosa galera con todos sus arreos, en un precio sumamente equitativo· las personas que se interesen ocurran á lá calle de Sn. Pedro n ° 227, donde hallarán con quien tratar.

abr. 16—

VENTA DE LA PROPIEDAD.

DE unos terrenos á las inmediaciones de la Villa de Belen, y entre los arroyos Yacuí y Guaviyú con fondos al Uruguay. El que se interese en su compra, puede ocurrir á la calle de San Felipe No. 36 donde hallará con quien tratar, contando con la garantia de la propiedad.

AVISO.

SE alquila una pieza á proposito para tienda ó almacen, con armazon ó sin él: número 37 calle de San Felipe; el que la necesite, podrá ocurrir á la calle de San Gabriel número 140.

mar. 28—

SE VENDE.

LA estancia de Pablo Paez, sita entre los arroyos, Pablo Paez y Lechiguana Grande; lindando por el N. con los campos de D. Juan Duran, por el S. con D. Ciriaco Arnaez, por el E. con Da. Antonia Labegua por el N. con el Cordoves: sus frentes á la Cuchilla Grande, y sus fondos, á las Tarariras—para tratar ocurrase á casa de D. Domingo Vasquez. abr. 3

BARATILLO.

DE carne gorda, en el mercado de la plaza de la verdura, en las casillas número, 3, 12, 16 y 17: precio de la carne 2 reales y ½ arroba. Se encuentra carne á toda hora del dia.

abr. 3.

SE VENDE.

EL muy velero y bien construido Bergantin Brasilero LIBERTADOR, de poco calado, y buenas maderas fabricado en la Bahia, listo á seguir viage para cualquier puerto de Europa; quien se interese en su compra, puede ocurrir á pasa de su consignatario, Antonio Morera Pinto en la calle de Sn. Ramon, casa n ° 24.

Para el Havre de Gracia.

SALDRA infaliblemente segun contrata, á mediados del proximo mes de Mayo ò antes, el muy velero y nuevo Bergantin frances *El nuevo Perseverante*; su capitan Juan Metayer, de porte de 186 toneladas, forrado y clavado en cobre. Tiene contratado las dos terceras partes de su cargamento y admite el resto á términos equitativos. Los señores que gusten aprovechar de esta oportunidad tanto para cargár como para ir de pasaje, para lo que tiene exselentes comodidades, se servirán ocurrir lo mas breve posible, á casa de sus consignatários Guirtanner y Tornquist, calle de San Carlos No. 133.

En la misma casa se hallan de venta 400 á 500 pieles de capincho, que se darán aprecios muy moderados.

mar. 14—

BARATILLO,

EN la tienda de los SS. Robillard y Ca., calle del porton núm. 72, frente á D. Leon Ellauri, hay de venta:—floreros muy ricos de 8 á 19 pesos el par; peinetas de carey grandes y caladas á 19 ps.; vino champañ mui bueno á 7½ ps. docena, y vários otros efectos mui baratos.

SE VENDE.

UNA criadita de 13 á 14 años de edad, igualmente dos mesas bronceadas de la última moda, un par de espejos de medio cuerpo, y una cujita chica como para una persona sola: quien se interese, ocurra á la calle de Sn. Carlos casa de D. Teodoro Montaño. abr. 7—

AVISO,

UN terreno de bastante extension, con monte, hortalisa, riego establecido, y todo bajo de zanja. Se propone á quienes quieran trabajarlo, bajo las condiciones que se le harán presentes, en la calle de San Gabriel No. 48, ó en el Miguelete en la chacra de Da. Margarita Vidal, á la falda del Cerrito. abr. 9.

AVISO,

LOS que pretendan optar á la preceptoria de Escuelas, ó ponerse en aptitud de transmitir, con ventaja, á la juventud su primera educacion por el sistema de enseñanza mútua del Sr. Lancaster, ocurran á la escuela pública de esta ciudad, en la que se enseña por aquel mëtodo El director general de las escuelas del Estad toma á su cargo, y se compromete instruirlos, con el objeto de que se generalizen estos principios ó se conozca su útilidad.

abr. 10—